



FISCALÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

Como es tradicional en el mes de enero, debemos y queremos rendir cuenta a la ciudadanía de nuestra gestión anual en la región, exponiendo aquellos hitos relevantes del período, como los desafíos que se avizoran en el cumplimiento de nuestra función pública.

Entendemos que este acto público, de necesaria transparencia, no se traduce sólo en dar a conocer a la comunidad nuestras cifras de gestión, sino también, desde la perspectiva del real alcance e impacto que nuestra labor tiene para la sociedad, aportar en el diagnóstico y análisis propositivo del sistema procesal penal.

Esta cuenta pública tiene, sin duda, una connotación especial. Se dio inicio a una nueva administración de la institución a nivel nacional, dejando la dirección de la misma Sabas Chahuán Sarrás, y asumiendo el mando de la Fiscalía de Chile Jorge Abbott Charme.

Quisiera aprovechar esta instancia para efectuar un reconocimiento a la labor desarrollada por el exfiscal Sabas Chahuán, quien condujo la institución con un profundo sentido de servicio y visión de futuro, que hoy nos permite iniciar este nuevo ciclo con un Ministerio Público consolidado y con un fortalecimiento en marcha que nos alienta a abordar de manera más óptima las expectativas que la ciudadanía ha depositado en nosotros.

Sin duda, el modelamiento de nuevas estrategias de persecución de delitos, la decidida profundización de los modelos de atención y protección de víctimas y testigos, como también el perfeccionamiento de las plataformas de atención de todos nuestros usuarios, serán eje central de nuestros esfuerzos próximos, en la búsqueda de mejorar significativamente la calidad y cobertura de los servicios que entregamos.

Tales objetivos, académicamente denominados de tercera generación, han sido ya esbozados por el fiscal nacional Jorge Abbott, por lo que confiamos, bajo su dirección, avanzar hacia la excelencia del quehacer institucional, atendido su conocimiento fundacional de la Fiscalía, su profesionalismo y compromiso con la función pública y por su profundo sentido social y humano.

En este desafío, el aporte de la Fiscalía Regional del Bío Bío será fundamental, no sólo porque somos una de las más grandes del país, sino porque nuestro desempeño organizado, sistemático y estratégico, nos ha permitido liderar muchas de las instancias de cambio que ha experimentado el Ministerio Público en los últimos años. Hemos puesto todo el empeño, profesionalismo y capacidad de nuestros fiscales y funcionarios al servicio de grandes proyectos nacionales, que con natural orgullo hemos visto implementarse luego en cada región del país. Sin duda nuestro sello ha sido la innovación.

No ha sido fácil resumir un año particularmente prolífico en hitos, transformaciones y buenos resultados, por lo que muchos de ustedes, conocedores de nuestra labor, me excusarán si algo queda en el tintero.

A continuación, y para efectos de mejor exposición, me referiré a tres tópicos: un primer y principal tema, que concentra nuestra función constitucional, alusiva a la dirección de la investigación de delitos y la persecución de los responsables, junto con toda la labor de la fiscalía en pro de atender y proteger a víctimas y testigos; un segundo, en el que revelamos el desarrollo de la fiscalía internamente y como proyectamos la función en la vinculación con toda la sociedad; para culminar con un necesario y reflexivo momento sobre los desafíos que depara el futuro próximo al sistema y a la Fiscalía de Chile.

PERSECUCIÓN PENAL, VÍCTIMAS Y TESTIGOS

La delincuencia es un fenómeno que concentra la atención y preocupación de la ciudadanía, y que por la complejidad de su génesis y efectos, debe ser abordada de manera transversal por el Estado y la sociedad.

Sin pretender minimizar la afectación que el delito provoca en la convivencia social, es necesario situar esta problemática en su real dimensión, y analizarla a la luz de los datos concretos que permiten desmitificar algunas afirmaciones que se han ido instalando en la percepción ciudadana.

Las cifras objetivas demuestran que Chile exhibe una menor criminalidad comparada con el contexto latinoamericano y, además, muy por el contrario de lo que se afirma, los delitos se han estabilizado, incluso disminuido, en los últimos años.

En la Región del Bío Bío esto se aprecia con mayor intensidad al observar que el 2015 hubo 6.000 denuncias menos que el año anterior, siendo la disminución de los robos, delito de alta connotación social, la más significativa con un 8% menos que el 2014.

Por otro lado, la realidad delictual de la Región refleja que los ilícitos que no generan conmoción pública, concentran la mayor cantidad de casos. Estos son los hurtos, lesiones de menor gravedad, amenazas y robos no violentos, que juntos representan la mitad de las denuncias ingresadas al sistema.

Por su parte, aquellos delitos que provocan una mayor afectación a las víctimas y al entorno social, como los homicidios, los delitos sexuales y el tráfico de drogas, ascienden en total al 3,5% de los ingresos, en los que la acción de fiscales y policías especializados ha permitido obtener resultados muy satisfactorios.

Sin perjuicio de estos datos, quiero poner acento en aquellos delitos pluriofensivos, como los robos con violencia, con intimidación, por sorpresa o perpetrados en lugares de residencia, que atentan no sólo contra la propiedad, sino contra la vida o integridad de las personas, o la inviolabilidad del hogar y que representan un 13% del total de denuncias.

Estos ilícitos, que provocan razonable conmoción social y generan altos niveles de inseguridad, se han constituido en la piedra de tope del sistema, por los bajos niveles de

esclarecimiento policial y, consecuentemente, de eficacia persecutora. Lo destaco, porque es aquí donde debemos focalizar gran parte de nuestros esfuerzos, abordando decidida y eficazmente esta realidad delictual, en forma integral, con la víctima como centro de nuestra atención. Desde ya, lo dejo anotado como uno de nuestros desafíos.

Es importante comentar que la participación de menores de edad en la comisión de ilícitos se redujo en la región de manera significativa, alcanzando un 11% menos en relación al año anterior. Sin perjuicio de que la menor participación de jóvenes en infracciones de ley siempre será una buena noticia, no es posible soslayar las falencias que el Estado en su conjunto tiene en cuanto al sistema de responsabilidad penal adolescente, y que constituye una evidente oportunidad de mejora del sistema.

Cuando uno está en esta instancia, lo que quisiera es poder afirmar que “cada año hemos mejorado y ello se ve reflejado en resultados”. Pues bien, como ha ocurrido sostenidamente en el tiempo, gracias a la ardua labor de fiscales y funcionarios de la Región, nuestros indicadores dan cuenta de esa mejora continua, que son un aliciente para perseverar, pues sentimos que estamos en el camino correcto. Manifestación de aquello es la notoria y sostenida reducción de los archivos provisionales, versus el aumento constante de los términos de las causas a través de la vía judicial, con la obtención de una alta tasa de sentencias condenatorias.

Como he referido, sin perjuicio de dimensionar en su justa medida la realidad delictual, conocemos de la afectación que genera en las víctimas y su entorno la perpetración de los delitos, así como su repercusión en la sensación de inseguridad en el resto de la población. Empatizamos firmemente con este sentimiento y en concordancia con ello, nos comprometemos a ser perseverantes en innovar y buscar alternativas para perseguir cada vez más eficazmente el delito.

En este sentido, la Fiscalía del Bío Bío es reconocida por su permanente inquietud y espíritu innovador. Un claro ejemplo de aquello, han sido nuestros Planes de Persecución Penal, conocidos como PPP, que se consolidaron como un novedoso modelo de análisis de fenómenos delictuales al servicio de la investigación y pesquisa de delitos, iniciativa que ha sido acreedora de varias distinciones internacionales.

Desde 2011 ejecutamos estos proyectos en comunas de las cuatro provincias de la Región del Bío Bío, como San Carlos, Chillán, Bulnes, Yungay, Yumbel, Los Ángeles, Coronel, Concepción, Talcahuano, Cañete, Lebu, Arauco y Curanilahue.

Precisamente, el PPP realizado en esta última comuna, para enfrentar las investigaciones de delitos violentos, fue destacado como una “Buena Práctica en Análisis Delictual en América Latina 2015”, por la Fundación Paz Ciudadana y la Asociación Internacional de Analistas Criminales.

Pasados cinco años desde su origen, vemos con satisfacción que hoy son considerados por la Fiscalía de Chile como los cimientos sobre los cuales se levantan las Unidades de Análisis

Criminal y Focos Investigativos, y por lo que fue elegida esta Región como piloto para su implementación.

Es por ello, y porque serán perfeccionados en este nuevo desafío, que debemos cerrar, con un dejo de natural nostalgia, el capítulo de los PPP. Y que mejor forma que compartiendo los resultados obtenidos el 2015 con los dos últimos planes ejecutados.

El primero se realizó para mejorar la capacidad investigativa en delitos de tráfico y microtráfico de drogas en la Provincia de Arauco. Diseñamos una inédita estrategia intersectorial, convocando a la Prefectura de la PDI y a todos los municipios, asociados en la agrupación Arauco 7, para emprender una acción conjunta.

Nuestra propuesta generó una activa participación ciudadana, que permitió visibilizar el comercio de sustancias ilícitas en el mencionado territorio y contribuyó a eliminar una serie de focos de transacción de drogas en Arauco, Curanilahue, Cañete, Lebu y Los Álamos, logrando la detención y formalización de imputados, varios de los cuales eran reincidentes y que permanecen en prisión preventiva.

Además, aumentaron en un 30% las investigaciones por delitos vinculados a la ley 20.000, en comparación al mismo período del año 2014, alza que implica una manifestación de confianza de la comunidad que contribuyó en las distintas etapas de las indagatorias.

En el segundo plan nos propusimos mejorar las investigaciones de robos y receptación de vehículos en la Provincia de Concepción.

A raíz de la información recibida en una reunión de coordinación con Carabineros, que daba cuenta de un aumento de las denuncias por los mencionados ilícitos, dispuse el diseño de un PPP, que proponía el análisis delictual del fenómeno, la designación de un fiscal y la conformación de un equipo policial destinado al desarrollo de labores investigativas, grupo que fue rápidamente designado por el General de Zona Hermes Soto.

Entre los meses de octubre y diciembre, se logró desbaratar cuatro bandas compuestas, en gran parte, por menores de edad de San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualpén y Concepción, que operaban en la intercomuna, utilizando, en ocasiones, los mismos vehículos sustraídos para cometer otros delitos, como robos en locales comerciales.

Los auspiciosos resultados alcanzados mediante una persecución penal focalizada, basada en el análisis de información y ejecutada en estrecha coordinación con el equipo policial de Carabineros, permitieron revertir en un corto plazo la tendencia al alza registrada en este tipo de delitos durante el 2015, sacando de circulación a delincuentes prolíficos en estos ilícitos. Asimismo, 19 vehículos que habían sido sustraídos en ese período, fueron devueltos a sus propietarios, lo que contribuye, de algún modo, a reparar el perjuicio sufrido por las víctimas.

Esta lógica de atacar focalizadamente fenómenos delictuales no sólo se hizo con los PPP, sino que mediante la agrupación de indagatorias complejas, como ocurrió con los robos

con violencia perpetrados en viviendas ubicadas en sectores residenciales de San Pedro de la Paz, Concepción, Talcahuano, Chiguayante y Penco, en los que los asaltantes maniataban a los moradores y que durante algunos meses causaron gran conmoción en nuestra zona.

La investigación dirigida por la Fiscalía de Concepción y las diligencias efectuadas por la PDI permitieron la detención de cuatro personas, cesando con ello los hechos de esas características en la intercomuna.

Producto de un largo y complejo juicio oral, los jueces aplicaron penas de entre 10 y 14 años de privación de libertad para tres integrantes de la agrupación, que era liderada por un menor de 17 años de edad, cuya situación particular tendrá que ser vista próximamente por un nuevo tribunal, luego que la Corte de Apelaciones anulara parcialmente el primer juicio. Como Fiscalía iremos otra vez con la misma convicción para obtener nuevamente la condena del acusado.

Otro muestra del afán por romper con los modelos preconcebidos y buscar procesos de trabajo innovadores, fue la implementación durante el año 2014, del denominado Equipo Investigativo Regional (EIR), con el que afrontamos la persecución de ilícitos originados en el fenómeno de violencia rural en el sur de la Provincia de Arauco y el sector cordillerano de la Provincia de Bío Bío. El equipo se conformó por seis fiscales adjuntos, de distintas Fiscalías – dos de ellos preferentes –, con el apoyo de profesionales de distintas áreas y bajo el diseño de unidad de análisis criminal.

En esta área, de suyo compleja, tuvimos avances significativos en la persecución de los diversos tipos de ilícitos, que podemos resumir en dos ámbitos: Por un lado el aumento en el esclarecimiento y judicialización de casos y, por otro, un hecho que tiene gran relevancia para el devenir de las investigaciones, que fue establecer, con meridiana claridad, los orígenes de los hechos de violencia rural y desmitificar, por tanto, su única vinculación con supuestas reivindicaciones territoriales.

En la zona sur de la Provincia de Arauco hemos establecido que el origen de la violencia rural, asociada a nuestras investigaciones emana de tres focos, desvirtuando que solo tenga una fuente, que normalmente se asocia al denominado conflicto mapuche.

El primer foco, está vinculado a la sustracción y comercialización ilícita de madera; lucrativo negocio que genera una cadena de acciones ilegales, desde la ocupación de predios, tala y cosecha de plantaciones, venta y “blanqueo” de madera, incluso mediante la comisión de delitos tributarios, todo ello a objeto de dotar de una apariencia de legalidad a esta secuencia.

El segundo, está asociado a disputas entre vecinos o integrantes de comunidades, que han derivado en hechos de extrema gravedad, incluso resultando la muerte de personas, derivadas de ataques armados o acciones incendiarias, cuya única fuente son diferencias de vecindad o económicas, que no sólo involucran a personas de la etnia mapuche.

En el tercero, identificamos aquellos hechos violentos perpetrados por grupos más o menos organizados, que bajo distintas motivaciones han quemado maquinaria e inmuebles, y que, en su mayoría, concentra los ataques a la policía. Sin embargo, no todos corresponden a grupos radicalizados y estructurados bajo consignas de reivindicaciones ancestrales.

Establecer esta distinción nos permite realizar investigaciones por separado según su fuente u origen, teniendo una clara cuantificación de los hechos acaecidos. Y, por lo mismo, es posible afirmar que hemos obtenido importantes resultados en cada uno de los focos descritos.

Por ejemplo, en cuanto a los ilícitos vinculados a la sustracción y comercialización ilícita de madera, los efectos de la investigación han sido muy auspiciosos tanto en lo judicial, como desde la perspectiva del desincentivo generado por el golpe económico a los imputados, debido a la incautación de madera y de numerosos vehículos utilizados para la comisión de estos delitos.

Además, sobre la base de la develación de ilícitos más sofisticados, como son aquellos de carácter tributario, hemos comenzado la desarticulación de esta cadena de comercio ilegal, que, además, utiliza para su ejecución o lograr su impunidad hechos de significativa violencia. En ello está el riesgo de este Foco.

En este contexto, formalizamos a cuatro personas, entre los que se encuentra un empresario forestal y su contador, quienes fueron dejados en prisión preventiva, resolución confirmada por la ltma. Corte de Apelaciones, por la responsabilidad que les cabe en la afectación del patrimonio fiscal en más de 1.000 millones de pesos en impuestos evadidos.

El segundo foco de violencia ya definido, es el que concentra la menor cantidad de casos y, como ya se señaló, tiene su raíz en disensiones entre vecinos, como por ejemplo, el robo y ataque incendiario que afectó a un parcelero de Cañete que, según se estableció en la investigación, estuvo motivado por conflictos previos que los agresores tenían con la víctima, todos integrantes de la misma comunidad indígena, resultando en la ocasión un funcionario de Carabineros fallecido. Dos individuos serán llevados nuevamente a juicio oral en los próximos días por estos hechos y un tercer sujeto está identificado y prófugo.

Finalmente, durante este año de funcionamiento del equipo regional, en el tercer foco identificado, contabilizamos 14 imputados formalizados por delitos diversos delitos graves, como incendio, robo con intimidación, tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, cometidos en sectores rurales de Cañete y Tirúa. De estos, 10 se encuentran en prisión preventiva, mientras se concluyen las investigaciones y se verifican los respectivos juicios orales.

Sin perjuicio de la dirección de la Fiscalía en la persecución penal, para conseguir estos resultados se requiere un trabajo sistémico, que comienza con la labor profesional de Carabineros y la Policía de Investigaciones, que han dedicado importantes esfuerzos para el desarrollo de acciones investigativas, con equipos especiales destinados al efecto; pero que continúa con un afán colaborativo del Intendente Regional y su equipo, como del Ministerio y la Subsecretaría del Interior, quienes articularon coordinaciones intersectoriales y gestionaron los recursos para la conformación del Equipo Investigativo Regional a fines de 2014.

Reconocemos la colaboración del Servicio de Impuestos Internos, que ha tenido una activa participación en los últimos casos, en que la proactividad de sus fiscalizadores y equipo de abogados han permitido avances trascendentales en la arista tributaria de estas indagaciones.

Quiero agradecer la gentileza del Intendente Rodrigo Díaz, quien públicamente reconoció el trabajo del Ministerio Público en la persecución de estos delitos durante el 2015 y la gestión de nuestro Equipo Investigativo Regional.

En la Provincia de Bío Bío, si bien podemos definir que la problemática se identifica con el rechazo a proyectos de generación de energía eléctrica en la zona cordillerana y que está acotada a algunos hechos puntuales perpetrados en su mayoría durante el año pasado, no podemos exhibir iguales resultados. Pero estamos trabajando en ello y confiamos en los avances del fiscal preferente y el equipo de la PDI que se encuentra abocado a dicha investigación.

Antes de referirme a nuestra gestión en materia de víctimas y testigos, no puedo dejar de mencionar un hito histórico en materia de tráfico de drogas, ilícito que genera una amenaza constante a la convivencia y a la paz social. Este flagelo lo hemos combatido con fuerza, tal es así que en septiembre del año pasado logramos el decomiso histórico de 923 kilos de droga, en una investigación dirigida por la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Concepción y diligenciada por la Brigada Antinarcóticos de la PDI. Esta es la mayor cantidad de sustancia ilícita retirada de circulación en un solo operativo, no sólo en la región, sino en el sur de Chile.

La indagatoria permitió la detención de seis personas, y la incautación de vehículos, dinero en efectivo, armas de fuego, municiones y otros elementos.

Ahora bien, con la misma fuerza con la que hemos asumido nuestra labor de persecución penal, nos hemos dedicado a la atención y protección que las víctimas y testigos requieren, teniendo siempre en perspectiva el pleno respeto de sus derechos y su dignidad.

Hoy en día las víctimas son sujetos de derecho en el proceso penal. Esta afirmación que nos parece casi una obviedad, no lo era en absoluto 15 años atrás, cuando teníamos un

sistema procesal penal en que la víctima era absolutamente invisible, tanto en lo normativo como en los hechos.

La sociedad necesita la participación de las víctimas y testigos para satisfacer su legítimo anhelo de justicia en materia penal. Por ello, pero sobre todo por respeto a su condición de seres humanos, el Estado debe propiciarles una atención oportuna, de calidad y digna. Una víctima o un testigo que se siente protegido, seguro y acogido, tendrá la tranquilidad para colaborar en el esclarecimiento de los hechos y en la determinación de los responsables.

Como Fiscalía hemos desarrollado, probado y perfeccionado protocolos de atención y protección, que han arrojado resultados satisfactorios. En el ámbito proteccional y a modo de ejemplo, podemos mencionar los modelos especializados en los que interviene principalmente nuestra Unidad Regional de Víctimas y Testigos, la que acoge a aquellas personas que producto de la comisión de un delito, presentan mayor riesgo y vulnerabilidad. Destacan los modelos especializados de Atención y Protección Temprana a Niños, Niñas y Adolescentes y el modelo de Atención Inmediata a Víctimas de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar, en los que se otorgan medidas de protección en plazos brevísimos, acordes al riesgo evaluado.

Queremos compartir aquellas acciones silenciosas que realizamos cotidianamente y que facilitan significativamente la participación de las personas en el proceso penal, otorgando esa necesaria tranquilidad y seguridad que se nos requiere. Puesto que, sin perjuicio de la existencia o no de medidas cautelares, hay eventos en que la naturaleza del hecho, las condiciones de la víctima o testigo, del imputado o del entorno, la urgencia que sugieren los riesgos asociados, demandan la proactividad del Ministerio Público, relevando la importancia de las medidas de protección que podemos disponer de manera autónoma.

Es en esta perspectiva que la Fiscalía, previa evaluación de riesgo e intimidación, materializa, entre otras acciones, reforzamientos domiciliarios; entrega de elementos de seguridad y resguardo; facilita y protege los desplazamientos; instruye a las policías la ejecución de rondas periódicas o la protección permanente de determinadas personas, cuando la gravedad del riesgo así lo amerita. También efectuamos reubicaciones temporales, aunque en algunos casos éstas llegan a ser definitivas, contribuyendo a una mejor calidad de vida de esas personas, al alejarlas del entorno en el que se encontraban amenazadas.

Estamos conscientes de que el paso por el proceso penal puede implicar una experiencia traumática, revictimizante, desincentivante y a veces riesgosa para quien lo vive. Es por ello que las víctimas y testigos derivadas a nuestra Unidad especializada regional son orientadas adecuadamente acerca de su participación; son acompañadas a las audiencias, y en este contexto también se coordinan y ejecutan medidas de protección cuando ello es necesario, tales como la caracterización; uso de biombos; utilización de sala especial para niños, niñas y adolescentes, entre otras.

En este punto celebramos la iniciativa impulsada por el Poder Judicial para la implementación en los Tribunales Orales en lo Penal, de Salas Especiales para declaración de Niños, Niñas y Adolescentes. Esperamos que en un futuro cercano pueda concretarse el proyecto de ley que permita que los niños intervengan en el mínimo de actuaciones judiciales, y con una protección más integral. Pero en el intertanto, todos quienes formamos parte del Estado de Chile, y especialmente quienes tenemos un rol principal en el proceso, debemos extremar nuestros esfuerzos para cuidarlos y protegerlos.

Debemos destacar el rol que ha cumplido la Unidad Nacional de Delitos Sexuales en estas iniciativas, además de su activa asesoría en la investigación de delitos sexuales que han afectado a niños, niñas y adolescentes de nuestra región. Aprovechamos de agradecer el trabajo de esta Unidad a través de su jefa Patricia Muñoz, quien hoy nos acompaña.

La reparación de la víctima, en su sentido más amplio, también está dentro de nuestras preocupaciones. Tenemos la convicción de que la tangibilidad de la justicia se plasma para la víctima en una sentencia ejemplificadora, en aquellos hechos de extrema gravedad, que ayudan, asimismo, en parte a la recuperación social y psicológica de quienes han sufrido un delito. En esa perspectiva destaco tres casos ocurridos en el año 2014, en que, luego de un arduo trabajo investigativo y proteccional, la pretensión de presidio perpetuo de la fiscalía tuvo eco en las sentencias de los tribunales dictadas durante el año recién pasado.

El primero es el caso del robo con homicidio sufrido en Chillán por un conductor de locomoción colectiva mientras realizaba su trabajo. El segundo se refiere a la violación con homicidio de una adolescente de 16 años de edad acaecida en Cañete; y el tercero corresponde a una serie de robos con violencia que afectaron a transeúntes en Bulnes, que se caracterizaron por las importantes lesiones causadas a las víctimas, una de las cuales quedó con secuelas permanentes.

Sin duda que las víctimas y testigos son nuestro foco principal de preocupación, pero no por ello hemos dejado de avanzar hacia una cada vez mejor atención a todos los usuarios que requieren de acciones y servicios que forman parte de nuestro quehacer habitual. Es así como hemos consolidado un sistema integral de atención propio de un Estado moderno, que incorpora tecnologías de información y comunicación.

¿En qué se han traducido estos esfuerzos? Mencionaré un ejemplo: hoy un usuario que necesita información de su causa, puede solicitarla y obtenerla en forma telefónica o presencialmente y si es víctima o abogado, también la puede requerir y recibir de manera virtual. Por otra parte, quienes trabajamos en la Fiscalía tenemos la obligación de responder esos requerimientos de acuerdo a ciertos estándares de calidad y en un plazo que no supere los cinco días hábiles. De esta manera garantizamos una atención oportuna, digna y de calidad.

Para quienes vivimos la vocación pública, constituye una satisfacción el reconocimiento que hacen los destinatarios de nuestra labor. Por lo mismo, nos es grato señalar que el modelo especializado de atención a víctimas de delitos en contexto de violencia

intrafamiliar ha sido sistemáticamente evaluado con aproximadamente un 90% de satisfacción, y los índices de evaluación positiva de quienes concurren presencialmente a las distintas fiscalías de la Región, superan el 80%, valorando principalmente el trato digno, respetuoso y amable, además de la calidad de la respuesta entregada.

Estas cifras, pero sobretudo la retroalimentación directa que día a día recibimos de nuestros usuarios, nos alientan a seguir perseverando en mejorar la calidad de nuestra atención y protección.

Pero no nos conformamos sólo con esto. Estamos apostando a un cambio radical, a través de un modelo inédito, que nos permitirá entregar una atención inmediata y efectiva a víctimas de delitos de connotación social, a través de un proyecto que se iniciará en forma piloto en la Fiscalía Local de Concepción, el cual detallaré más adelante.

Quiero concluir este acápite reafirmando nuestro irrestricto compromiso con la vida y la integridad de las víctimas y testigos. Hemos investigado delitos extremadamente graves, con participación de bandas criminales y con resultados de muerte, asociados a drogas y al porte de armas, extremadamente complejos de investigar donde quienes cuentan con información relevante naturalmente no se atreven a proporcionarla si no se le otorgan medidas especiales de protección como la reserva de su identidad.

En este punto, cabe destacar que la obligación de dar protección a los testigos es una obligación legal que compete tanto al Ministerio Público como a los tribunales de Justicia. Desde esa perspectiva y tal como lo han venido resolviendo nuestras cortes, la medida de reserva de identidad de testigos protegidos no sólo está dada para delitos calificados como terroristas, sino que nuestro orden jurídico la posibilita para otros delitos comunes graves y calificados, pues no es aceptable que tales testigos se vean afectados en su vida o integridad física o psíquica por el sólo hecho de participar en un proceso judicial.

Así, durante el año 2015 y luego de varios debates judiciales, obtuvimos un pronunciamiento de fondo del máximo tribunal de la República por el que se reafirma la validez de esos testimonios, los que – junto a otros medios de prueba- logren que el juez llegue a una convicción condenatoria; sin que exista una conculcación grave del derecho de defensa de los acusados.

Esta jurisprudencia emanada de los tribunales superiores de Justicia de nuestro país realza el derecho a la vida e integridad física de víctimas, testigos y peritos por sobre el derecho de defensa de los acusados y constituye un excelente punto de partida para las mejoras legislativas que sea menester, para despejar cualquier tipo de incerteza al respecto.

Debemos estar conscientes como sociedad que hay situaciones de especial gravedad, donde la amenaza a la vida e integridad de personas que participan en un proceso penal deja de ser ficción, para transformarse en una lamentable realidad. Es por ello que todos quienes formamos parte del Estado debemos actuar con responsabilidad y decisión en defensa de la vida, sin cálculos cortoplacista sino con una mirada de bien común.

Podemos entregar la certeza a la ciudadanía, de que la Fiscalía siempre privilegiará la vida de las personas antes que cualquier resultado judicial.

DESARROLLO INTERNO Y VINCULACIÓN SOCIAL

Cada año la Fiscalía del Bío Bío exhibe un ejercicio presupuestario exitoso, en términos de eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos económicos de los que dispone; y el año 2015 no fue la excepción, superando el 99%, lo que viene a reflejar una gestión administrativa y financiera propia de una institución moderna, respondiendo a los múltiples y diversos requerimientos que demanda nuestra tarea.

En síntesis, el presupuesto asignado para el período 2015 fue de \$10.068.000.000 (diez mil sesenta y ocho millones de pesos), los cuales se destinan año a año a gastos normales de operación y funcionamiento de la Fiscalía Regional, de las catorce fiscalías locales y las cinco oficinas de atención.

El presupuesto anual, ya mencionado, se vio incrementado en \$2.408.000.000 (dos mil cuatrocientos ocho millones de pesos) recursos que nos permitieron la concreción de importantes proyectos de infraestructura, que detallaré.

Fundamentales resultan los recursos con que cuenta nuestra institución, sean estos financieros, tecnológicos o de infraestructura, y de allí que sea imprescindible su adecuada utilización, primordialmente porque en nuestro país estos no sobran.

Pero nada de nuestra misión se puede materializar sin nuestro principal capital, nuestra gente, fiscales y funcionarios, dedicados y comprometidos y por lo que la calidad de vida laboral de quienes trabajamos en la Fiscalía del Bío Bío es una ocupación central de la gestión de personas.

Fiscales y funcionarios más satisfechos con sus condiciones laborales se traducen en mejores seres humanos, que proyectan esa satisfacción en el esmero, rigurosidad y profesionalismo con que desempeñan sus roles. En este entendido generamos un Modelo de Calidad de Vida Laboral, a partir del cual hemos articulado diversas acciones que procuran mejorar las distintas dimensiones de las personas, insertas en la labor institucional.

En el año 2015, nuestros fiscales y funcionarios pudieron participar en jornadas temáticas de integración; actividades preventivas de salud; instancias de autocuidado; talleres deportivos, artísticos y culturales. En varios de ellos incorporaron también a sus familias; todo en la perspectiva de alcanzar un equilibrio entre las distintas dimensiones de la persona. Hemos promovido decididamente el buen trato y clima organizacional, desarrollando habilidades de comunicación y retroalimentación efectiva, potenciando planificadamente los espacios de encuentro y diálogo, reforzando los liderazgos positivos, y estableciendo y difundiendo un Código de Buen Trato Laboral.

Somos una organización abierta al aprendizaje. Por ello hemos sido persistentes en buscar alternativas de desarrollo y perfeccionamiento de fiscales y funcionarios, obteniendo un aumento en la asignación de recursos por este concepto, lo que nos permitió brindar capacitación a más del 70% de nuestra dotación regional durante el 2015, además de otorgar becas para la realización de cursos y estudios de postgrado.

También hemos apoyado a las personas que han resuelto volver a estudiar. De hecho, varias de ellas han podido realizar sus prácticas profesionales en la propia Fiscalía, habiendo incluso quienes han accedido a nuevos puestos de trabajo en la institución, concordante con la formación profesional adquirida.

Sin duda que un hito relevante en la gestión global de la Fiscalía de Chile, y por ende también en la gestión de personas, son los efectos positivos de la aprobación del Plan de Fortalecimiento, que comenzó a implementarse gradualmente a fines del año recién pasado. Esta inyección de recursos nos permitirá optimizar nuestros procesos de persecución penal y de atención y protección de víctimas y testigos, además de generar espacios de promoción para fiscales y funcionarios, con un claro impacto motivacional.

En el mismo contexto, se ha generado un espacio de desarrollo personal y profesional para abogados asistentes, quienes hoy han asumido funciones jurídicamente más relevantes, reconociendo el verdadero rol que desempeñan en la institución y compensando legítimamente cuando deben asumir labores propias de los fiscales. En estos primeros meses de implementación han tenido un desempeño de altísimo nivel, permitiendo mejorar ostensiblemente nuestra capacidad operativa y cobertura, principalmente en audiencias y subrogando ante ausencia de fiscales. Resulta justo, en esta instancia, reconocer el compromiso y voluntad que han exhibido para asumir estos nuevos desafíos.

A través de nuestra carta de navegación regional hemos ido consolidando un modelo de trabajo que promueve el desarrollo y bienestar de quienes nos desempeñamos en la Fiscalía de la Región del Bío Bío, y mantenemos el decidido compromiso de seguir avanzando en este camino. Es un derecho que debemos cautelar, y estamos ciertos de que sólo así será posible concretar los futuros retos que nos impone el exigente rol que estamos llamados a cumplir.

El lugar donde cumplimos nuestras funciones también es importante. Pero la relevancia de los edificios institucionales adquiere una connotación que va mucho más allá de su materialidad. Los edificios institucionales tienen que ver con la identidad de una organización, con la calidad de vida y el ambiente laboral de quienes se desempeñan en ellos. Tienen que ver también con la dignidad de los ciudadanos que concurren a ellos para ser atendidos, además de ser significativos para la ciudad y la comunidad donde se emplazan.

Es por ello que a comienzos del 2015 celebramos la inauguración del edificio que alberga a las personas que trabajan y que concurren a la Fiscalía Local de Chillán. Este edificio

FISCALIA REGIONAL DEL BIOBÍO

amplio, de 1394 metros cuadrados, moderno, que incorpora elementos de eficiencia energética y climatización, con un diseño acorde a las tareas de la Fiscalía, ha contribuido, sin duda alguna, a una mejora en la calidad de vida laboral de Fiscales y Funcionarios, como asimismo, a una atención más digna a los usuarios.

También pudimos avanzar en la adquisición del terreno donde se emplazará la Fiscalía Local de Los Ángeles, estando ad portas de la adjudicación del proyecto de diseño. Por otra parte, concretamos definitivamente la compra del inmueble en el que funciona la Fiscalía Local de Bulnes, lo cual permitirá efectuar las remodelaciones que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de las tareas institucionales.

En la Provincia de Arauco podemos destacar la licitación de la construcción del inmueble que albergará a la Fiscalía Local de Cañete, cuyo diseño contempla elementos que dialogan con la diversidad cultural propia de ese territorio.

Por último, hace algunos días se dio comienzo a la ejecución de las obras de construcción de la futura Fiscalía Local de Talcahuano, la cual esperamos inaugurar a principios de 2017.

Todos estos avances y logros en materia de infraestructura institucional han sido posibles gracias a la voluntad y esfuerzo de muchas personas e instituciones. Cada caso ha tenido su afán, no ha sido fácil, pero hemos contado con el decidido apoyo del fiscal nacional y todo su equipo. Quiero mencionar y agradecer especialmente a Maruzzella Paván, jefa de la Unidad de Infraestructura de la Fiscalía Nacional, quien hoy nos acompaña. Asimismo, reconocemos y agradecemos el aporte de la Dirección Regional de Arquitectura, del Ministerio de Bienes Nacionales y su Secretaría Regional Ministerial, de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y de la Contraloría Regional.

Queremos que nos conozcan. Porque creemos que ese conocimiento que la ciudadanía tiene de sus instituciones, es fundamental para la adecuada y fructífera convivencia, y para la acertada valoración de su desempeño.

Tenemos el convencimiento que la comunicación más eficaz es aquella que se genera en el diálogo cara a cara y el año pasado efectuamos aproximadamente 80 encuentros, donde nos reunimos con más de 4.100 personas de 30 comunas de la Región, entre estudiantes, profesores, vecinos, adultos mayores, agrupaciones de mujeres, agricultores, ganaderos, comerciantes, religiosos, funcionarios públicos y comunicadores sociales.

También concretamos fructíferas reuniones con representantes del Instituto Regional de Administración de Empresas (IRADE) y la agrupación de dirigentes de las uniones comunales de juntas de vecinos de la Provincia de Concepción, con quienes abordamos temas de interés común, despejando interrogantes y proponiendo actividades futuras.

Participamos en actividades académicas, mediante presentaciones en seminarios y capacitaciones, con varias universidades, centros de estudios y otros servicios públicos,

FISCALIA REGIONAL DEL BÍO BÍO

destacando un congreso internacional realizado en Puebla, México, en el que expuso nuestra jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, junto a expertos de ocho países de Europa y Latinoamérica, así como de la Organización de las Naciones Unidas.

En suma, como Fiscalía del Bío Bío hemos tenido estos espacios de interacción con la comunidad en forma sistemática y durante los últimos 5 años hemos dialogado con más de 15.000 personas en más de 300 actividades.

Además, siempre hemos manifestado nuestra disposición a participar activamente en diversas instancias de trabajo relativas a temas que nos convocan, y en los que podemos aportar una mirada institucional. En efecto, variadas mesas de trabajo interinstitucional forman parte de nuestro quehacer permanente. Una de ellas es la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia, convocada por el Ejecutivo, para abordar los nudos críticos del sistema de justicia penal y la prevención de delitos, integrada por los Ministerios de Interior y de Justicia, el Poder Judicial, Ministerio Público, Carabineros y PDI. De esta instancia Manual de Primeras Diligencias Policiales, redactado, entre otros, por el Jefe de nuestra unidad de asesoría jurídica, Mauricio Lártiga, y que dictara en su último acto público el exfiscal Chahuán dentro de sus atribuciones constitucionales, en un acto realizado en el Palacio de Gobierno y encabezado por la Presidenta de la República.

Formamos parte junto de una comisión para elaborar un proyecto de ley que busca establecer mayores condiciones de seguridad para los fiscales y abogados Asistentes de Fiscal, junto al Senador Harboe.

Fuimos invitados y asistimos, a una sesión del Senado Pleno, para dar a conocer nuestro trabajo en materia de investigaciones por los delitos ocurridos en el contexto de la violencia rural en la provincia de Arauco, recibiendo elogios significativos respecto del actuar coordinado que se desarrolla en esta región y de la labor persecutora del Ministerio Público.

La Fiscalía Nacional nos hizo partícipes de la comisión para el diseño e implementación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, junto con Fundación Paz Ciudadana.

A nivel regional hicimos aportes en la Red de Asistencia a Víctimas y en las mesas de trabajo para combatir el tráfico de drogas; la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes; la sustracción de madera y el robo de conductores eléctricos.

También concretamos un protocolo inédito en el país con el Capítulo Octava Región del Instituto de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local de Chile, que permite reducir los tiempos en la obtención de los antecedentes de conductores, necesarios para la resolución de los jueces en el ámbito de su competencia respecto de suspensiones condicionales del procedimiento por haber cometido delitos sancionados por la justicia penal.

DESAFÍOS

El sistema en su conjunto, y nosotros particularmente, tenemos grandes desafíos en el horizonte y un espacio de crecimiento inconmensurable, no podemos claudicar en el esfuerzo diario de mejorar nuestros estándares de servicio y con ello satisfacer adecuadamente los requerimientos sociales de una justicia penal más efectiva y, por sobretodo, mejor comprendida.

En materia de legislación, lo hemos señalado en cada cuenta pública y esta vez no será la excepción, es imperioso adecuar nuestro vetusto Código Penal a un procedimiento criminal moderno; desde sus fundamentos hasta sus efectos, pasando por una modernización de sus tipos penales, de una manera acorde a la realidad social actual.

De la mano con lo anterior, se requiere establecer un sistema penitenciario que responda no sólo a las demandas de castigo, sino que brinde verdaderas oportunidades de rehabilitación y resocialización de quienes son condenados a perder temporalmente su libertad.

En el mismo orden de ideas, y luego de varios años de vigencia de la ley sobre responsabilidad penal adolescente, estimamos que este cuerpo legal merece una revisión integral que permita superar las deficiencias que plantea el actual modelo, entre ellas, las graves falencias en el diseño de algunas sanciones y las posibilidades reales de cumplimiento de otras, como asimismo, el tratamiento de los adolescentes reincidentes y aquellos consumidores de drogas.

Como ya hemos referido, es menester legislar prontamente respecto de las declaraciones únicas de niños, niñas y adolescentes y en materia de protección de la identidad de testigos.

Para nosotros como institución y particularmente para nuestra región, la promulgación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, trajo aparejados grandes y motivantes desafíos. Por una parte, se nos benefició con un aumento de nuestra dotación de Fiscales y Funcionarios superior a las demás regiones del país; pero, con ello, vino la designación como piloto para la implementación y puesta en marcha de la Unidad de Análisis Criminal y de Focos Investigativos, que, aunque involucra una tremenda responsabilidad, estamos expectantes y comprometidos en asumirla.

El modelo contempla una dualidad conformada por una Unidad de Análisis y por Unidades de Focos Investigativos. La primera, radicada en la Fiscalía Regional, está integrada por 4 profesionales de diversas áreas, dirigidos por un fiscal jefe; en nuestro caso, los profesionales ya han sido seleccionados y corresponden a un informático, un abogado, un

psicólogo y un periodista; nombrándose como jefe a José Patricio Aravena López, quien se ha desempeñado como fiscal especializado en drogas en la Fiscalía de Concepción.

Por su parte las Unidades de Focos Investigativos estarán integradas por Fiscales que investigarán fenómenos o focos delictivos detectados con ocasión del análisis delictual. En nuestra región, estos fiscales estarán radicados en las fiscalías de Los Ángeles, Chillán, Talcahuano, Concepción Coronel y Cañete, sumando un total de 7 persecutores adicionales.

El énfasis que estas Unidades recién creadas darán a la persecución penal, estará radicado principalmente en los delitos contra la propiedad, que son justamente aquellos en donde estimamos deben redoblar los esfuerzos investigativos y de coordinación en aras de mejorar la respuesta penal. Así, se ha generado por parte del fiscal nacional una instrucción general en materia de primeras diligencias en este tipo de delitos, dirigida a las policías, que busca robustecer la inmediatez y completitud de la respuesta investigativa ante la comisión de ilícitos de gravedad como los robos con violencia o intimidación en las personas o con fuerza en la cosas. Estos esfuerzos apuntan, en consecuencia, a acortar las brechas que en la materia se han podido constatar.

Queremos ir más allá. Alineado con lo anterior y de una manera complementaria, nuestra Región verá este 2016 la implementación del piloto del proyecto estructurado durante 2015 denominado “Unidad de Atención y Gestión Integral”, con la que pretendemos llegar de manera inmediata y eficaz a las víctimas y testigos de los delitos de robo, haciéndonos parte de su vivencia y atendiendo a sus necesidades de atención y protección de manera oportuna, fidelizándolos así con el proceso penal, del cual constituyen un pilar fundamental al momento de hacer efectiva la responsabilidad penal.

Sin víctimas y testigos que estén dispuestos a participar en las diversas fases del proceso criminal, no es posible construir justicia penal. Y sin justicia penal, no es posible construir una sociedad en paz.

PALABRAS FINALES

Al concluir esta cuenta, visualizo la consolidación del sistema de justicia criminal, que indiscutiblemente es más eficiente y eficaz año a año y que sigue siendo uno de los más sólidos del continente.

Más allá de los casos concretos o de fenómenos delictuales, queremos informar, dar a conocer nuestro desempeño institucional, formar opinión y emitirlas con prescindencia de las frases hechas y los mitos, generar crítica propositiva, con visión de estado y vocación de servicio.

Nuestro modelo de enjuiciamiento criminal, aun cuando perfectible, está dando muestras de su crecimiento y arraigo en nuestra sociedad. Pero somos todos quienes podemos tener alguna tribuna en la opinión pública, las autoridades y funcionarios públicos, las fuerzas vivas de la comunidad, los llamados a transmitir confianza, realzando los logros y evitando caer en un negativismo frente a casos que no nos parezcan satisfactorios. A ello quiero hoy convocarlos.

Finalizando, estimados fiscales y funcionarios, su constante esfuerzo por cumplir nuestra misión en forma cada vez más eficiente, la disposición permanente a asumir nuevas tareas y desafíos y la innegable vocación de servicio espero sientan que ha quedado plasmada en esta cuenta pública y haber sido digno mensajero de sus esfuerzos y desvelos diarios.

Muchas gracias.